



GODOY CRUZ, 07 de marzo 2022

RESOLUCIÓN INTERNA D.G.Nº: 006 /22

**VISTO:** La Resolución D.G. del IUSP N° 333./2021 sobre la implementación del Nuevo Diseño Curricular de la Tecnicatura Universitaria de Seguridad Pública aprobado mediante la Ordenanza 021/2019 por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo y por la Resolución N° 679/2020 del Ministerio de Educación de la Nación ,y,

**CONSIDERANDO:**

Que el nuevo diseño incluye como asignatura “Inglés I” e “Inglés II”, que se dictarán pro primera vez, en este nivel de pre-grado.

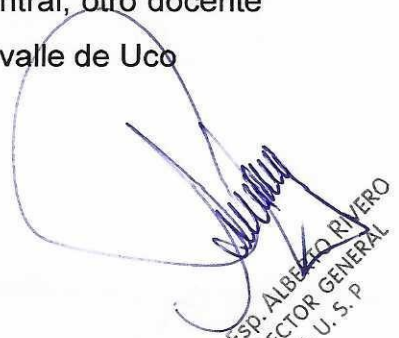
Que es necesario convocar a docentes capacitados para el desarrollo de las mencionadas materias

Que es necesario, oportuno y conveniente ordenar los requisitos de dicha convocatoria

**EL DIRECTOR GENERAL DEL  
INSTITUTO UNIVERSITARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Aprobar el proceso de concurso abierto, abreviado, por oposición de antecedentes para contratar en la modalidad “a término” a un docente que asuma el desarrollo de la asignatura “Inglés I” en la Sede Central, otro docente en la Delegación San Rafael y otro docente en la Delegación valle de Uco

  
LIC. ESP. ALBERTO RIVERO  
DIRECTOR GENERAL  
I. U. S. P.

**Artículo 2°:** Llamar a concurso abierto, abreviado de antecedentes y entrevista, para cubrir con carácter de urgente un cargo por contrato a término para la asignatura de primer año, "Inglés I" de la Tecnicatura universitaria de Seguridad Pública. Esta convocatoria es para el 08 y 09 de marzo de 2022. El Concurso por antecedentes tendrá las características señaladas en el Anexo I de la presente resolución.

**Artículo 3°:** La Secretaría Académica deberá dirigir y conformar una comisión evaluadora de los antecedentes, con un representante de SAPOE, un representante del personal de apoyo académico, el Asesor Letrado de Dirección Académica del IUSP y el Delegado, en caso de tratarse de una Delegación del IUSP, a fin de evaluar los antecedentes e informar a la Dirección General, el docente más adecuado para el cargo.

**Artículo 4°:** El Director General dispondrá la contratación de la persona seleccionada a través del área administrativa correspondiente.

**Artículo 5°:** Comuníquese, Notifíquese e insértese en el Libro de Resoluciones de Dirección Académica del Instituto Universitario de Seguridad Pública General José de San Martín, en Godoy Cruz, Mendoza.



Lic. Esp. ALBERTO RIVERO  
DIRECTOR GENERAL  
I. U. S. P

## ANEXO I

006/22

### Concurso abierto, abreviado por antecedentes y entrevista:


Los interesados deberán presentar la documentación señalada en el punto uno en iuspacadémica2022@gmail.com desde las 08:00 hs del 07/03/22 y hasta las 20:00hs del 08/03/22.

1- Documentación a presentar:

- Certificado Analítico autenticado como copia fiel del original del Secundario o Polimodal (obligatorio)
- Certificado Analítico autenticado como copia fiel del original, del título de Estudios de Grado, o Pre-grado pertinente a la cátedra de inglés. (obligatorio)
- Certificado de Antecedentes Judiciales (obligatorio)
- Certificado de aptitud psicofísica extendido por organismo oficial (obligatorio)
- Otras capacitaciones afines a la cátedra de Inglés
- Certificación de experiencia docente
- Certificación de otras experiencias laborales afines a la cátedra de inglés

2- A partir del análisis de la documentación se comunicará a los interesados el horario de entrevista para el 10/03/22.

3- El 11/03/22 se comunicará oficialmente, el resultado.-



Lic. Esp. ALBERTO RIVERO  
DIRECTOR GENERAL  
I. U. S. P